



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEDESOL

SEP

Proyecto de Vinculación INEA-Oportunidades

Oportunidades



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**



Vivir Mejor

Proyecto de Vinculación

INEA-Oportunidades

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Insurgentes Sur 1480, Barrio Actipan, Benito Juárez

México, D.F., 03230

www.oportunidades.gob.mx

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Cuauhtemoc

México, D. F., 06140

www.inea.gob.mx

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción del material contenido en esta obra citando la fuente.

2009

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político; queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



CONTENIDO

Introducción	1
Primera parte	3
Objetivo del Proyecto	4
Población Objetivo	5
Consideraciones para la operación del Programa	5
Fase uno: revisión inicial	6
Proceso de revisión de logros y documentos	6
Fase dos: planeación por estado	8
Selección de localidades	8
Selección de educandos potenciales	10
Aprobación ante Comité Técnico Estatal	12
Fase tres: planeación nacional	14
Fase cuatro: ejecución	16
Proceso de capacitación a:	
Figuras institucionales	16
Asesores	18
Comités de Promoción Comunitaria	20
Proceso de difusión	22
Proceso de diagnóstico e inscripción socio-educativa	25
Proceso de desarrollo de las asesorías educativas	28
Proceso de seguimiento al proyecto	30

Segunda parte	33
Figuras que participan en el Proyecto	34
Coordinador Estatal (Oportunidades)	35
Director o Delegado Estatal (IEEA/DEEA)	36
Enlace de Educación (Oportunidades)	38
Responsable del Proyecto (IEEA/DEEA)	39
Jefe de Atención y Registro (Oportunidades)	41
Coordinador de Zona (IEEA/DEEA)	42
Promotor Social (Oportunidades)	45
Técnico Docente (IEEA/DEEA)	47
Vocales (Oportunidades)	50
Asesor (IEEA/DEEA)	52
Personal de Salud	53
Apoyo Municipal	54
CUSES de Informática (IEEA/DEEA)	55
Anexo	57
Calendario de actividades	58





INTRODUCCIÓN

El 10 de julio de 2007 las Secretarías de Educación Pública y Desarrollo Social suscribieron las Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial, compromiso refrendado el 27 de agosto de ese mismo año, cuando la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades y el INEA celebraron un Convenio Marco de Ejecución, a través del cual se formalizó la relación entre ambos organismos y se normaron los procedimientos para ofrecer los servicios de educación básica a los jóvenes y adultos beneficiarios de Oportunidades.

Adicionalmente a la formalización de compromisos, la Dirección General de Coordinación y Vinculación, así como la Dirección General de Atención y Operación del Programa Oportunidades en forma conjunta con el INEA han desarrollado una serie de medidas orientadas a mejorar la operación del esquema de coordinación interinstitucional, dentro de las que destacan: (1) la planeación y revisión de metas e indicadores de manera permanente en los Comités Técnicos Estatales, (2) la implementación de acciones de supervisión a nivel nacional, (3) la innovación de estrategias de difusión y de certificación de conocimientos. Es así que a través de un conjunto de estrategias, se logra que más hogares de Oportunidades cuenten con un entorno que provea servicios educativos de calidad, que los motive a mejorar sus niveles educativos y a concluir la educación básica.

Para que esta vinculación tenga resultados favorables, es fundamental la preparación y correcta participación de todos los involucrados en la operación del proyecto. Este folleto forma parte de este esfuerzo; en él se

resumen y esquematizan las diferentes fases y procesos operativos, así como las responsabilidades para cada una de las figuras que participan de este Proyecto de Vinculación entre Oportunidades y el INEA.

Con el presente material, se busca elevar la eficacia y eficiencia del proyecto, así como favorecer el trabajo coordinado para atender el problema del rezago educativo que aqueja a un número significativo de familias y beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.



Fases, procesos y funciones de las figuras que participan en la operación del proyecto de vinculación INEA-Oportunidades

Para los responsables de Oportunidades e INEA, el “Proyecto de Incorporación y Participación Voluntaria de los Beneficiarios de Oportunidades en los Servicios de INEA” representa el espacio ideal para sumar esfuerzos a favor de la población más desprotegida del país, que se encuentra en rezago social, económico, educativo; lo anterior con el fin de ampliar las opciones para mejorar sus condiciones de vida, a través de la vinculación de acciones interinstitucionales.

Para lograr la consolidación de este proyecto, se considera necesaria la formación e información de todos los involucrados en su operación, por este motivo, en el presente documento se exponen las principales funciones de quienes se harán cargo de operarlo, con la finalidad de que esta tarea se comparta a partir de la identificación y coordinación de responsabilidades, una vez que se delimite el ámbito de competencia de cada uno.

1- Objetivo del Proyecto

Promover, a través de la estructura operativa de Oportunidades y de su modelo de atención, la inscripción voluntaria y la participación de los beneficiarios del programa en los servicios educativos que ofrece el INEA- CONEVyT para que inicien, continúen o concluyan su educación básica, o bien, para que apoyen en su aprendizaje a quienes deciden estudiar.

2- Población Objetivo

El proyecto está dirigido a las titulares y miembros de las familias beneficiadas por Oportunidades, de 15 años y más de edad en condición de Rezago Educativo, que residen en las localidades elegidas para desarrollar el proyecto. Además de titulares, se sugiere particularmente, incorporar a jóvenes miembros de familias Oportunidades que hayan desertado en algún ciclo escolar durante su educación básica.

De igual forma, es importante que se invite a los jóvenes becarios de nivel media superior, o con secundaria concluida para que se incorporen como asesores.

Consideraciones para la operación del Programa

Para la operación e implantación del programa de trabajo, se acordó dividir las acciones en 4 fases, 8 procesos y 3 subprocesos, mismos que a continuación se describen.

Fase	Proceso	Subproceso	Nombre
1			Revisión inicial
2			Planeación por estado
	2.1		Selección de localidades
	2.2		Selección de educandos
	2.3		Aprobación del CTE
3			Integración nacional
4			Ejecución
	4.1		Capacitación
		4.1.1	Personal operativo
		4.1.2	Asesores INEA
		4.1.3	Comités de Promoción Comunitaria
	4.2		Difusión
	4.3		Diagnóstico e inscripción
	4.4		Desarrollo de Asesorías
	4.5		Seguimiento del proyecto

1

Fase uno: Revisión inicial.

Se refiere a la revisión y análisis de los resultados de la operación correspondiente al año inmediato anterior, considerando las metas y acuerdos establecidos.

Proceso de revisión de logros y documentos (1 de 1)

¿Qué hacer?

(1) Analizar el informe final del año anterior, informes parciales, resultados de la supervisión, así como quejas y sugerencias.

Responsables

Oportunidades

Dirección General de Coordinación y Vinculación (Coordinación Nacional). (1)
Enlace de Educación. (1)

INEA

Dirección de Proyectos Estratégicos. (1)
Responsable estatal del proyecto. (1)

¿En dónde?

Tanto en el orden federal como en los estados.

¿Cuándo?

En el primer trimestre del año.

¿Cómo?

Mediante la revisión y análisis de los reportes de seguimiento provistos por IEEA/DEEA, resultados de la supervisión realizada por Oportunidades, así como de los acuerdos establecidos en las reuniones de los Comités Técnicos Estatales (CTE):

- Presencia y difusión en MAP y MAC.
- Incorporaciones por municipio y localidad o del lugar en que está tomando el servicio.
- Personas en atención por municipio y localidad.
- Círculos de estudio en funcionamiento por municipio y localidad.
- Cambios de nivel escolar (avance académico).
- Reportes de atención ciudadana.
- Visitas de los técnicos docentes.
- Reportes de monitoreo.
- Problemas presentados y soluciones acordadas.

¿Qué se tiene que revisar?

Los resultados obtenidos en la operación del proyecto durante el año anterior de la operación del mismo.

¿Para qué?

Para valorar los logros, metas alcanzadas y dificultades, así como las causas, consecuencias y factores que incidieron en los resultados durante el anterior ejercicio fiscal y, de ser necesario, proponer modificaciones al documento normativo y a los términos en que se dará la vinculación, para reorientar las acciones y lograr mejores resultados.

2

Fase dos: Planeación por estado.

Se refiere a la definición de las metas y mecanismos para operar el proyecto en el estado y se divide en 3 procesos.

Proceso de selección de localidades (1 de 3)

¿Qué hacer?

(1) Acordar de manera conjunta las localidades donde operará el proyecto.

(2) Analizar la información sobre la población atendida tanto por Oportunidades como por INEA.

3) Identificar las regiones de alta concentración de beneficiarios en condición de rezago educativo.

Responsables de ejecución

Oportunidades

Coordinador Estatal de Oportunidades y Enlace de Educación.
(1, 2 y 3)

INEA

Director o Delegado Estatal y Responsable Estatal del Proyecto.
(1, 2 y 3)

¿En dónde?

En reuniones de Grupo de trabajo.

En las coordinaciones de Zona y Micro regiones.

¿Cuándo?

Antes de iniciar la operación del proyecto y de entregar la propuesta del programa de trabajo anual al Comité Técnico Estatal.

¿Con qué criterios?

Para determinar las localidades, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Análisis de la magnitud, dispersión y comportamiento del rezago educativo de los beneficiarios del Programa.
- Selección de localidades con presencia significativa de beneficiarios en condición de rezago educativo en las cuales los IEEA/DEEA cuenten con capacidad de atención en cuanto a:
 - Asesores.
 - Círculos de estudio.
 - Disponibilidad.
 - Aplicación oportuna de exámenes.
 - Entrega de certificados.

En general localidades que permitan llevar a cabo un buen seguimiento y supervisión del proyecto; preferentemente aquellas donde se instalen mesas de entrega de apoyos (MAP).

¿Qué se tiene que planear?

La cantidad de localidades que se atenderá de acuerdo a los criterios anteriores.

¿Para qué?

Es necesario reconocer las localidades donde podrá desarrollarse el proyecto, para planear los recursos humanos y materiales, así como las acciones para brindar una buena atención.

Proceso de selección de educandos potenciales (2 de 3)		
¿Qué hacer?	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
	Apoyo optativo del Comité de Promoción Comunitaria.	Coordinador de Zona. (1) Técnico Docente. (1)
¿En dónde? En las comunidades. ¿Cuándo? Previo al establecimiento de metas y elaboración del programa. ¿Por qué? Porque a partir de su definición se planearán los recursos y estrategias para su atención. ¿Cómo? Una vez cotejada la información relativa a los beneficiarios, se depuran los listados, considerando sólo aquellos que estén en condición de rezago y que aún no sean atendidos por el INEA. Los IEEA/DEEA a partir de la información sobre los beneficiarios de Oportunidades en condición de rezago educativo y considerando que los resultados de su diagnóstico hayan sido favorables para la operación del proyecto, elaboran los listados, invitaciones u otros materiales que		

consideren pertinentes para los beneficiarios, tomando en cuenta la opinión de la vocal, respecto a la disponibilidad de las titulares y sus familiares para incorporarse a estudiar.

Tomando como base los padrones sobre rezago educativo de Oportunidades e identificando aquellos que ya están siendo atendidos por el INEA, así como a sus familiares en la misma situación, siempre y cuando estén dispuestos a cumplir de manera voluntaria.

¿Para qué?

Para integrar y conformar un registro único de beneficiarios que serán atendidos en este proyecto.

Proceso de aprobación ante Comité Técnico Estatal (3 de 3)		
¿Qué hacer?	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
	Enlace de Educación. (2) El Comité Técnico Estatal. (3)	El Responsable del Programa en el Instituto Estatal. (1)
¿En dónde? (1) En los IEEA/DEEA. (3) En los Comités Técnicos Estatales. (CTE) ¿Cuándo? Una vez que se tengan definidas las localidades e identificados los beneficiarios de Oportunidades en posibilidades de ser atendidos, se plantea un programa de trabajo. ¿Por qué? Al ser aprobado por el CTE, se garantiza el compromiso y el seguimiento de las metas, así como agilizar en la medida de lo posible, los apoyos y recursos necesarios para la operación del proyecto.		

¿Cómo?

A partir de la información obtenida en los procesos anteriores, se generará una propuesta para ser sometida a la aprobación del CTE, previamente a su implementación.

El CTE deberá revisar y, en su caso aprobar el programa de trabajo:

- Las localidades donde se Implementará.
- Las metas de incorporación, atención y conclusiones de nivel educativo.
- El mensaje de invitación a participar y la mecánica de difusión.
- Los mecanismos y procedimientos de control, así como el seguimiento y apoyo al proyecto.
- Acciones de capacitación, difusión, diagnóstico y las acciones de seguimiento señaladas en el cronograma de actividades.

Una vez aprobado, el Responsable del proyecto en el IEEA/DEEA, deberá enviar copia a la Dirección de Proyectos Estratégicos y Secretaría Técnica del CONEVyT.

Si existen condiciones, se podrá solicitar el apoyo del Sector Salud y su participación será acotada a dar apoyo en la difusión del proyecto entre la población de Oportunidades que asiste a las unidades médicas.

Adicionalmente, se solicitará el apoyo de los representantes de Educación Media Superior para convocar en los planteles educativos del sistema a becarios que deseen participar como asesores de los círculos de estudio.

¿Qué se tiene que aprobar?

El programa estatal para la operación del proyecto.

¿Para qué?

Para revisar la propuesta y sugerir, de ser necesarias algunas adecuaciones, o en su caso dar el visto bueno para el inicio de la operación del programa.

3

Fase tres: Planeación nacional

Se refiere a la revisión de programas estatales e integración del programa nacional para la operación del proyecto.

Proceso de Integración (1 de 1)		
¿Qué hacer?	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
(1) Enviar a la DGCV la propuesta que haya sido presentada por IEEA /DEEA y aprobada por el CTE. (2) Integrar las metas propuestas en el programa nacional para la operación del proyecto.	Coordinaciones Estatales de Oportunidades. (1) DGCV. (2)	Dirección de Proyectos Estratégicos y Secretaría Técnica del CONEVyT. (2)
¿Cuándo? Una vez que se hayan aprobado las metas por los Comités Técnicos Estatales y antes de la operación del proyecto. ¿Por qué? Por la necesidad de cuantificar la población por atender, así como los recursos y las estrategias que deberán implementarse para este propósito. ¿Cómo? Las CEO registrarán en el Sistema de Seguimiento a los Comités Técnicos Estatales los acuerdos tomados e informarán a la DGCV sobre las metas acordadas.		

El responsable del proyecto en el IEEA/DEEA, deberá remitir copia de esta información a la Dirección de Proyectos Estratégicos y Secretaría Técnica del CONEVyT.

La DGCV integrará las metas a nivel nacional a partir de la remisión de las metas por estado y establecerá mecanismos para su posterior monitoreo.

¿Qué se tiene que integrar?

Las metas nacionales y estatales del proyecto de vinculación, así como las acciones generales para el cumplimiento del programa nacional.

¿Para qué?

Para establecer los compromisos a nivel nacional y estatal del INEA y Oportunidades, e integrar requerimientos de materiales y recursos, así como para definir los criterios para evaluar el cumplimiento de las metas.

4

Fase cuatro: Ejecución.

Esta fase se refiere a la aplicación y ejecución de las acciones propuestas dentro del programa de trabajo para la operación del proyecto, y consta de cinco procesos.

Primer ámbito a nivel estatal

Proceso de capacitación de figuras institucionales (1 de 5)

¿Qué hacer?

(1) Brindar la información y herramientas necesarias al personal de ambas instituciones, para la adecuada operación del proyecto.

Responsables de ejecución

Oportunidades

Enlace de Educación.
(1)

INEA

Personal de Servicios Educativos (1).

En caso de requerirlo con el apoyo de la Dirección Académica de Oficinas centrales y la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Secretaría Técnica del CONEVyT.

¿En dónde?

En los espacios que definan de manera conjunta el IEEA/DEEA y la Coordinación Estatal de Oportunidades.

¿Cuándo?

Antes de iniciar con los procesos de: Promoción, diagnóstico, desarrollo de las sesiones educativas y seguimiento.

¿Por qué?

Porque se requiere homologar la información que se transmitirá a los beneficiarios sobre el proyecto entre todo el personal encargado de operarlo.

¿Cómo?

Participando coordinadamente en las acciones de capacitación de cada institución, en donde:

- a) El personal del IEAA/DEEA acuda a la capacitación para las figuras de Oportunidades.
- b) El Enlace de Educación acuda a la capacitación de las figuras del IEAA/DEEA.

En ambos espacios se capacitará sobre las características del proyecto, las funciones a desarrollar y si se considera conveniente, sobre el Modelo de Atención de Oportunidades y/o del Modelo Educativo del INEA.

¿A quién se tiene que capacitar?

- A Promotores Sociales, Responsables de Capacitación Comunitaria y Jefes de CAR de Oportunidades.
- A Coordinadores de zona y Técnicos docentes del INEA.

¿Para qué?

Con el fin de que el personal de ambas instituciones maneje:

- Las características del modelo INEA.
- El esquema operativo de Oportunidades.
- Las estrategias para difundir el proyecto.
- Un mensaje único dirigido a las beneficiarias.

Segundo ámbito a nivel Coordinación de zona

Capacitación de asesores ámbito coordinación de zona

¿Qué hacer?

(1) Brindar la información y herramientas necesarias al personal de ambas instituciones para la adecuada operación del proyecto.

Responsables de ejecución

Oportunidades

No participa.

INEA

Técnico Docente con apoyo del personal de Servicios Educativos.
(1)

¿En dónde?

En los lugares estratégicos de concentración que defina el IEEA/DEEA.

¿Cuándo?

Antes de iniciar con el desarrollo de las asesorías educativas.

¿Por qué?

Porque se debe garantizar una adecuada atención educativa a los beneficiarios, a través del desempeño de los asesores.

¿Cómo?

Mediante el desarrollo de talleres, cuya duración mínima sea de 20 horas (distribuidas durante tres o cuatro sesiones). Se debe desarrollar la capacitación, delimitando para ello las actividades, responsabilidades y acciones.

Considerar lo siguiente:

Para asesores del INEA:

- Formación y dominio del MEVyT
- Información sobre el proyecto y su participación en el mismo.
- Trabajo con los módulos que se relacionan directamente con el proyecto (Vivamos Mejor, Vida y Salud, Sexualidad Juvenil, Un hogar sin violencia y todos aquellos que se relacionen con los temas de salud, con la finalidad de reforzar éste componente a través de su estudio).
- Información sobre el proyecto y su participación en el mismo.
- Trabajo con los módulos que se relacionan directamente con el proyecto (Vivamos Mejor, Vida y Salud, Sexualidad Juvenil, Un hogar sin violencia y todos aquellos que se relacionen con los temas de salud), con la finalidad de reforzar éste componente a través de su estudio.
- Es necesario que todos los que participarán como asesores, reciban la formación continua que brindan los Institutos Estatales y Delegaciones, para fortalecer su desempeño.

¿A quién se tiene que capacitar?

- Asesores del INEA.
- Personas de la comunidad, Vocales y becarios de Oportunidades que decidan incorporarse como asesores.

Tercer ámbito a nivel de Zonas de Atención (ZA)		
Capacitación de Comités de Promoción Comunitaria ámbito comunitario		
¿Qué hacer? (1) Brindar la información y herramientas necesarias al Comité de Promoción Comunitaria, para que conozca la operación del proyecto.	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
	No se contempla la participación en este proceso.	Técnico Docente. (1)
¿En dónde? En los espacios de las comunidades que participan.		
¿Cuándo? Previo a los procesos de difusión, diagnóstico y desarrollo de las sesiones educativas.		
¿Para qué? Para homologar la información que se transmitirá a los beneficiarios sobre el proyecto y lograr apoyo para el mismo.		
¿Cómo? Asistiendo a las comunidades para brindar un panorama general al Comité de Promoción Comunitaria sobre las actividades del proyecto.		

¿A quién se capacita?

- Vocales de Oportunidades que conforman el Comité de Promoción Comunitaria, en temas relacionados con:
 - ▶ La importancia del estudio.
 - ▶ El método del MEVyT y del INEA.
 - ▶ La promoción y la difusión.
 - ▶ Las funciones de los asesores.

Nota: Este proceso dependerá de la disponibilidad de tiempo y actividades de las vocales de educación. La capacitación podrá ser formal, o simplemente limitarse a dar instrucciones sobre el proyecto y su participación apoyando con la difusión.

Proceso de difusión (2 de 5)		
¿Qué hacer?	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
Dar a conocer : (1) A los beneficiarios: ■ Los espacios donde pueden estudiar. ■ Los beneficios de estudiar. ■ Los requisitos para incorporarse. ■ La gratuidad de los servicios educativos. (2) Al personal médico, las características y beneficios del proyecto.	Promotores Sociales. (1) Vocal que pueda apoyar. (1)	Técnico Docente. (1 y 2)
¿En dónde? Mesas de entrega de apoyos (MAP) y Centros de Salud. ¿Cuándo? Durante los días de MAP (en los lugares y días de entrega de apoyo a las titulares de las localidades del proyecto). A partir del tercer bimestre del año. ¿Por qué? Se requiere que los beneficiarios cuenten con información sobre el propósito del proyecto, las bondades y compromisos al incorporarse para que puedan tomar la decisión de participar.		

¿Cómo?

De manera conjunta por parte del personal de Oportunidades e IEEA/DEEA ante la población beneficiaria.

- Promotores sociales y técnicos docentes realizarán la presentación ante las titulares que se hayan detectado con rezago educativo para sensibilizarlas y convocarlas a inscribirse.
- Se presentará un representante del IEEA/DEEA, para atender los asuntos relacionados con el proyecto, solucionando de inmediato los que estén en ese nivel y canalizando a los encargados del proyecto en el estado los asuntos que lo requieran.

Se buscará que las vocales estén presentes cuando el **Promotor Social** de Oportunidades y el técnico docente de IEEA/DEEA realicen la presentación, con la finalidad de que promuevan y estimulen la incorporación al programa de las beneficiarias.

¿Qué se tiene que promover?

El mensaje único acerca de la importancia de incorporar los servicios educativos al Programa de Oportunidades, destacando:

- Importancia de la educación en los diferentes ámbitos (familiar, laboral, comercio, superación personal, salud, etc.)
- La intención de Oportunidades de que se inscriban a los servicios del INEA para que estudien la educación básica.
- La importancia de la educación en la vida de la familia.
- Descripción y virtudes del MEVyT y su relación con los temas de salud.
- Requisitos y documentos para inscribirse.
- Fechas y lugares en donde se realizará el diagnóstico y la inscripción.

- La oportunidad de estudiar gratuitamente su primaria y secundaria como un beneficio más de Oportunidades.

¿Para qué?

Para que la población beneficiaria se incorpore con base en una decisión informada.

Proceso de diagnóstico e inscripción socio-educativa (3 de 5)

¿Qué hacer?

(1) Elaborar el diagnóstico socioeducativo de la población que se va a incorporar a los servicios educativos del INEA.

(2) Llevar a cabo el proceso de evaluación diagnóstica y registro por parte de INEA.

(3) Informar a las vocales sobre los beneficiarios que se inscriban preliminarmente a los **Círculos de Estudio**, así como las fechas de inicio de las actividades.

Responsables de ejecución

Oportunidades

No se contempla la participación en este proceso.

INEA

Técnico Docente.
(1, 2 y 3)

CUSES de Informática y acreditación, que son los responsables de manejar el SASA (Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación). (2 y 3)

Coordinador de Zona.
(3)

¿En dónde?

En las localidades seleccionadas, aprovechando las Mesas de Entrega de Apoyos (MAP).

¿Cuándo?

A partir del tercer bimestre del año o en las primeras visitas de acercamiento de Oportunidades con las beneficiarias.

¿Por qué?

Se requiere diagnosticar a las personas que se van a atender, para ubicarla en el nivel educativo que les corresponda.

¿Cómo?

Considerando las metas por cubrir y a partir del cruce de información de Oportunidades (padrón), INEA (informes de SASA), se identifican:

- Las personas en condición de rezago educativo que no son atendidas por parte de INEA.
- Las personas en condición de rezago educativo que ya atiende INEA y que deberán registrarse con las claves:
 - ▶ En SASA 99:
 - 9909 para titulares y familiares beneficiarios.
 - 9902 para familiares no beneficiarios.
 - ▶ En SASA en línea:
 - 9 para titulares y familiares beneficiarios.
 - 263 para familiares no beneficiarios.

Levantar el diagnóstico preliminar, elaborar, imprimir y hacer llegar en la medida de lo posible de forma personalizada:

- Cartas dirigidas a las titulares y beneficiarios para impulsar su inscripción, así como alentar la participación de quienes ya participan del proyecto pero no registran avances académicos y reconocimientos para felicitar a quienes estén por concluir o concluyeron su educación.
- La impresión de estos materiales podrá ser financiada de manera conjunta, según la capacidad de los IEEA/DEEA y de las CEO.

A partir de lo anterior se realiza por parte del personal del INEA, la aplicación de la evaluación diagnóstica en la que se lleva a cabo:

- El llenado del formato de registro del adulto, en el que se registra la clave que le corresponde, para darlo de alta en este proyecto. Por lo que es obligatorio registrar el ID de Oportunidades o folio de la familia Oportunidades.
- La validación de antecedentes escolares.
- La aplicación de la o las sesiones de examen diagnóstico que correspondan.

La ubicación del adulto dentro de un círculo de estudio, en el nivel que le corresponda de acuerdo a los documentos de antecedentes escolares que presente y/o a los resultados del examen diagnóstico.

¿Qué se tiene que integrar?

- El expediente de las personas que se incorporarán a los servicios educativos del INEA.
- La conformación y alta en el SASA de grupos de atención.
- La base de datos que se entregará a Oportunidades para que se lleve a cabo el seguimiento.

¿Para qué?

Para conformar la base de datos para la operación del proyecto, con el fin de darle seguimiento por parte de INEA y Oportunidades.

Esta información también servirá de base al INEA para organizar sus servicios educativos (número de asesores, número de módulos, en qué círculo de estudios, con qué modalidad, etc).

Proceso de desarrollo de las asesorías educativas (4 de 5)		
¿Qué hacer?	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
(1) Garantizar la participación de la población a través de una atención educativa, en la que se disponga de los medios y recursos necesarios para tal fin. (2) Apoyar a los beneficiarios del proyecto en su aprendizaje, facilitándoles los materiales y brindándoles asesoría.	No se contempla la participación en este proceso.	Coordinador de Zona. (1) Técnico Docente. (1) Asesores. (1) Titulares de punto de encuentro y en su caso figuras de plazas comunitarias. (1 y 2)
¿En dónde? En las unidades operativas, ya sean plazas comunitarias, puntos de encuentro o círculos de estudio. ¿Cuándo? A partir de la integración del quinto mes del año y de forma permanente en las localidades y municipios que ya participan. ¿Por qué? Es necesario garantizar una atención educativa de calidad, para que las personas no sólo asistan, sino que aprendan y lo pongan en práctica en su vida diaria, apoyando a sus hijos en la escuela, cuidando la alimentación y salud de su familia a través de la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas, lo que redundará en un beneficio para ellas y su entorno.		

¿Cómo?

A través de incorporar a los beneficiarios en condición de rezago educativo y asegurar su participación y conclusión de la educación básica, considerando las siguientes tareas:

- La presencia permanente de los asesores (previamente capacitados) necesarios en las comunidades acordadas.
- Distribuir y entregar con oportunidad los módulos que sean necesarios para la atención inicial y la continuidad educativa de las titulares participantes y familiares.
- Garantizar la visita de los técnicos docentes, a las unidades operativas en las que están incorporadas las beneficiarias de Oportunidades, por lo menos **dos veces al mes**.
- Planear y aplicar exámenes en los lugares y fechas necesarios, dando a conocer de manera clara y oportuna a los beneficiarios, las fechas, ubicación y requisitos que se deberán cumplir para presentar los exámenes.
- Entregar los resultados de las aplicaciones de exámenes, así como los módulos con los que continúan su estudio.
- Entregar oportunamente los certificados de conclusión de nivel a quienes lo hayan logrado.

¿Qué se tiene que lograr?

Que los adultos permanezcan y concluyan su educación básica, se integren y relacionen lo aprendido con los otros componentes del Programa Oportunidades.

¿Para qué?

Para que se aproveche de mejor manera los recursos de las instituciones que participan en el proyecto, con el fin de contribuir al desarrollo integral de su familia y comunidad.

Proceso de seguimiento al proyecto (5 de 5)		
¿Qué hacer?	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
	Coordinador estatal de Oportunidades. (3, 4 y 7) Enlace de Educación. (1, 2, 3 y 4) Coordinación Nacional de Oportunidades. (5)	Responsable del proyecto. (1, 2, 3, 4, 6 y 8) Coordinador de Zona y su personal de apoyo. (1 y 2) Técnico Docente y Asesor. (1) Dirección de Proyectos Estratégicos. (5)

Proceso de seguimiento al proyecto (5 de 5)		
(7) Agregar a la agenda de sesión de Comité Técnico Estatal el informe bimestral. (8) Presentar el informe ante el CTE.	Responsables de ejecución	
	Oportunidades	INEA
¿En dónde? En los diferentes ámbitos de la operación. ¿Cuándo? Desde que se inicia con la operación del proyecto, de manera permanente. ¿Por qué? Porque se tiene que contar con información precisa, suficiente y a tiempo para el monitoreo y conocimiento de la situación del proyecto y la coordinación interinstitucional, a fin de permitir su mejora continua. ¿Cómo? A través de: 1. Realizar una reunión bimestral previa al CTE para revisar la operación del proyecto. 2. Elaborar informe de seguimiento para el Comité Técnico Estatal de Oportunidades y para la Dirección de Proyectos Estratégicos y Secretaría Técnica del CONEVyT de acuerdo a los indicadores y análisis derivados de la reunión bimestral con la Coordinación Estatal de Oportunidades. 3. Brindar información a la CEO sobre el desarrollo del proyecto.		

4. Realizar visitas de trabajo a las unidades operativas en las que se encuentra inscrita la población beneficiaria de Oportunidades.

El informe bimestral tomará en cuenta los indicadores de seguimiento acordados al seno de los Comités Técnicos Estatales, como los siguientes:

1. Presencia y difusión en MAP y MAC.
2. Incorporaciones por municipio y localidad o del lugar en que está tomando el servicio.
3. Personas en atención por municipio y localidad.
4. Círculos de estudio en funcionamiento por municipio y localidad.
5. Cambios de nivel escolar (avance académico).
6. Reportes de atención ciudadana.
7. Visitas de los técnicos docentes.
8. Problemas presentados y soluciones acordadas.

¿A qué se le tiene que dar seguimiento?

A las acciones realizadas por ambas instituciones para la operación del proyecto.

Monitorear la operación del proyecto y el conocimiento de los objetivos con base en las metas, para realizar los ajustes necesarios.



Funciones de las figuras que participan en el “Proyecto incorporación y participación voluntaria de los beneficiarios de Oportunidades en los servicios de INEA”

Personal Institucional

Oportunidades	INEA
Coordinador Estatal	Director o Delegado Estatal
Enlace de Educación	Responsable del Proyecto
Jefe de CAR	Coordinador de Zona
Promotor Social	Técnico Docente
	CUSES de Informática

Personal Solidario

Vocales de Educación (Comité de Promoción Comunitaria)	Asesor Educativo
---	------------------

Personal con participación opcional

Personal de Salud	Apoyo Municipal
-------------------	-----------------

Coordinador Estatal (Oportunidades)

Funciones:

Coordinar y supervisar la operación del Programa Oportunidades en la entidad.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Planeación:

Acuerda la vinculación con los Institutos o Delegaciones Estatales.

Define metas de atención en coordinación con el Director o Delegado Estatal de INEA. Recibe y analiza la información de las eventualidades que se presentan en el proceso.

Capacitación:

Autoriza y acuerda la capacitación de las figuras involucradas en la Operación del Proyecto.

Difusión:

Proporciona instrucciones y autoriza las estrategias y recursos disponibles para llevar a cabo la difusión.

Seguimiento y evaluación:

Recibe los informes del seguimiento de la operación del proyecto y propone acciones o medidas para reorientarlo en caso de ser necesario.

Incorpora el tema del seguimiento a las acciones y metas del INEA en las sesiones del Comité Técnico Estatal.

Director o Delegado Estatal (IEEA/DEEA)

Funciones:

Dirigir técnica y administrativamente al Instituto Estatal y ejercer su representación legal. Delegar en funcionarios subalternos, para la más ágil toma de decisiones y simplificación administrativa, las facultades que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Planeación:

Propone reuniones de trabajo para dar inicio o ratificar la vinculación con la Coordinación Estatal del Programa Oportunidades.

Define lineamientos y metas de atención en coordinación con el Coordinador Estatal de Oportunidades.

Recibe y analiza la información de las eventualidades que se presentan en el proceso.

Capacitación:

Analiza y autoriza los recursos necesarios para la capacitación de las figuras que participan en la operación del proyecto.

Difusión:

Autoriza el ejercicio de recursos para la promoción de los servicios educativos dentro del proyecto.

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

Recibe y analiza la información de lo que sucede durante el proceso.

Desarrollo de la sesión educativa:

Autoriza los materiales educativos, de evaluación, acreditación y certificación necesarios para la atención educativa de las personas.

Director o Delegado Estatal (IEEA/DEEA)

Seguimiento y evaluación:

Recibe y analiza los informes del seguimiento de la operación del proyecto en la entidad, y propone acciones o medidas correctivas para apoyar la operación del mismo.

Propone, presenta e informa sobre el proyecto al Comité Técnico Estatal de Oportunidades.

Enlace de Educación (Oportunidades)

Funciones:

Apoyo del Coordinador Estatal de Oportunidades en aspectos de coordinación y vinculación. Responsable estatal de señalar las acciones establecidas para operar el proyecto, en coordinación con su contraparte en el INEA, integra la información del seguimiento, hace sugerencias de mejora.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Planeación:

Participa de manera conjunta con personal del INEA en la definición de localidades y beneficiarios por atender.

Capacitación:

Gestiona que participen de la capacitación las figuras involucradas en la operación del proyecto, a través de acciones tales como:

- Gestionar al interior de la Coordinación Estatal los espacios para llevar a cabo la capacitación de acuerdo al calendario operativo.
- Dar a conocer las fechas y lugares que se acuerden con el INEA para la realización de la capacitación del personal de Oportunidades que participará en el proyecto.

Difusión:

Verifica la aplicación correcta de las estrategias acordadas para la difusión.

Seguimiento y evaluación:

Da seguimiento y analiza la información que sobre la operación del proyecto recibe.

Elabora el informe de operación del proyecto y lo envía al Comité Técnico Estatal para su evaluación.

Responsable del proyecto (IEEA/DEEA)

Funciones:

Es la figura responsable de plantear las acciones establecidas para operar el proyecto; integra la información del seguimiento y la analiza, en coordinación con el encargado o enlace de Oportunidades para entregarla tanto al titular del Instituto como del Programa en el estado.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Planeación:

Analiza información sobre el rezago de la población de Oportunidades y participa de manera conjunta en la definición de localidades y beneficiarios por atender.

Capacitación:

Coordina los recursos humanos y materiales para la realización de los eventos de capacitación. Verifica los resultados de la capacitación a todas las figuras que participan en el proyecto.

Acuerda con los responsables de la formación en los Institutos Estatales o Delegaciones del INEA, las estrategias de formación.

Difusión:

Acuerda con el personal del INEA y Oportunidades las estrategias para llevar a cabo la promoción en las MAP y MAC. Verificando que se cumpla conforme a lo estipulado en los acuerdos y lineamientos.

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

Puede participar en la definición de las fechas para llevar a cabo estas actividades.

Desarrollo de la sesión educativa:

Verifica en campo a partir de una muestra, el correcto desarrollo de las sesiones educativas.

Responsable del proyecto (IEEA/DEEA)

Seguimiento y evaluación:

Integrar y analizar los informes realizados en las coordinaciones de zona, para ser proporcionados al encargado de la vinculación en Oportunidades y posteriormente ser presentados en el Comité Técnico Estatal.

Informar al Director o Delegado el avance del proyecto; así como de los avances de cumplimiento de meta a oficinas centrales.

Jefe del Centro de Atención y Registro, CAR (Oportunidades)

Funciones:

Responsable de asegurar el cumplimiento de los lineamientos del Programa en los municipios a su cargo. Con base en la programación bimestral de las acciones operativas establece estrategias para el cumplimiento de metas y de procesos como: entrega de apoyos y de medios, levantamiento de encuestas, mantenimiento del padrón y conformación de Comités de Promoción Comunitaria, entre sus actividades más importantes.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Capacitación:

Da a conocer las fechas y convoca a las personas de su área a los cursos de capacitación que hayan sido convenidos.

Difusión:

- Participa en la definición de estrategias para llevar a cabo la promoción y difusión en las MAP y MAC.
- Apoya y brinda las facilidades para que se lleve a cabo la promoción y difusión del proyecto en las MAP y MAC.
- Convoca a la población de las localidades de los municipios a que asistan a las reuniones para informales sobre la operación del proyecto.

Seguimiento y evaluación:

Concentra la información que le proporciona el personal de las MAP, con relación a lo acontecido durante las actividades realizadas por el personal, en las diferentes fases del proyecto, para integrarla dentro de los informes que envía al responsable de la vinculación con el INEA.

Coordinador de Zona (IEEA/DEEA)

Funciones:

Encargado de organizar la operación de los servicios educativos del INEA en una zona geopolítica determinada, (que se divide en micro regiones). Realiza la planeación, organización, ejecución y supervisión de los servicios educativos de acuerdo a las normas, criterios y procedimientos establecidos por el INEA.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Capacitación:

Organiza los eventos de capacitación de asesores y otras figuras que intervienen en el desarrollo de las sesiones educativas.

- Solicita los recursos materiales, financieros y humanos.
- Programa la formación del personal institucional y solidario.
- Coordina el apoyo logístico.

Difusión:

- Da a conocer a los técnicos las fechas en que se instalan las MAP, MAS y MAC del Programa en las cuales se hará difusión.
- Agenda la asistencia de los técnicos a las comunidades.
- Verifica el mensaje a transmitirse.

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

- Garantiza la existencia del material necesario para el registro, incorporación y aplicación de evaluación diagnóstica.
- Aplica los criterios para la solicitud, asignación y distribución de materiales educativos.

Coordinador de Zona (IEEA/DEEA)

- Coordina al personal encargado de la operación del SASA, para que se integre la base de datos con la que se dará seguimiento y para que actualicen los kardex y expedientes de las personas.

Desarrollo de la sesión educativa:

Solicita al IEEA/DEA los materiales educativos, de acreditación y certificación necesarios para la atención educativa de la población incorporada.

Seguimiento y evaluación:

Establece estrategias de seguimiento y evaluación tanto en campo como en el sistema computarizado.

Concentra los informes elaborados por los técnicos docentes.

Analiza la información de las bitácoras.

Revisa la información de las bases de datos que se enviarán al responsable del proyecto para informar al Comité Técnico Estatal.

Elabora el informe bimestral de la operación del proyecto.

Considera para su reporte bimestral:

- Presencia y difusión en MAP y MAC.
- Reporte de bitácoras.
- Incorporaciones por municipio y localidad o del lugar en que está tomando el servicio.
- Personas en atención por municipio y localidad.
- Personas que se incorporan y se inactivan.
- Círculos de estudio en funcionamiento por municipio y localidad.

Coordinador de Zona (IEEA/DEEA)

- Exámenes presentados, acreditados.
- Cambios de nivel escolar, (avance académico).
- Reportes de atención ciudadana.
- Visitas de los técnicos docentes (Problemas y soluciones acordadas).

Promotor Social (Oportunidades)

Funciones:

Es el encargado de ejecutar los procesos operativos en campo de acuerdo a la programación bimestral.

Brinda atención a las familias beneficiarias del Programa en su área de influencia, supervisa la entrega de apoyos y elabora Fichas de Atención para dar seguimiento a los trámites que realizan las titulares.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Capacitación:

- Asiste a la capacitación en la fecha en que el Jefe de CAR o Responsable de Capacitación le indica.
- Promueve que beneficiarios del Programa (becarios de EMS o vocales) participen y se capaciten para fungir como asesores.

Difusión:

- Se coordina con el Técnico Docente para transmitir el mensaje del proyecto a las titulares de las localidades convenidas durante las MAP y MAC.
- Invita a las beneficiarias y a sus familiares a que se incorporen a los servicios educativos del INEA, ya sea como estudiantes o asesores.

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

Durante su presencia en MAP, y MAC informa a las titulares y vocales del Programa sobre las fechas en que acudirá el personal del INEA a realizar la inscripción al INEA.

Puede orientar a los beneficiarios del Programa en el trámite de algún documento que les haga falta para inscribirse al INEA.

Promotor Social (Oportunidades)

Desarrollo de la sesión educativa:

No participa directamente, pero puede apoyar gestionando espacios físicos para que funcionen como Círculos de Estudio, sedes de aplicación, así como para los eventos de la entrega de constancias de alfabetización y certificados.

Seguimiento y evaluación:

Su responsabilidad es registrar en una bitácora diaria toda la información generada en campo, cumplir con los requerimientos establecidos para la atención de beneficiarios.

Informa al Jefe de CAR como parte de su reporte regular, las actividades que realizó para la operación del proyecto.

Técnico docente (IEEA/DEEA)

Funciones:

Su área de trabajo se denomina Micro-región y es una de las divisiones geográficas que abarca una Coordinación de Zona.

Su tarea fundamental tiene que ver con la micro-planeación para la operación de los servicios educativos, esta incluye la concertación y negociación con los diversos sectores, organizaciones y personas que apoyan la operación de los servicios educativos, tales como: formación, negociación, promoción y difusión, registro y organización de los servicios, atención educativa, evaluación y acreditación, certificación y seguimiento educativo, así como la vinculación de asesores.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Capacitación:

Es responsable de:

- Detectar las necesidades de capacitación de los asesores.
- Coordinar la capacitación de los asesores, pudiendo fungir como capacitador.
- Convocar a los asesores a los eventos de capacitación.

Difusión:

En coordinación con el Promotor Social de Oportunidades, transmite el mensaje del proyecto a la población objetivo, considerando lo siguiente:

- Las características del Proyecto.
- La relación del Proyecto con los demás componentes del mismo.
- Los espacios y beneficios educativos.
- Los requisitos que se deben cumplir y,
- Sobre todo, la gratuidad de los servicios educativos.

Técnico docente (IEEA/DEEA)

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

- Elabora un listado previo de las personas con posibilidades de incorporarse a estudiar.
- Identifica las personas del Programa que ya están incorporados al INEA, así como aquellos que están inactivos.
- Participa en la elaboración de cartas personalizadas para aquellos educandos que se incorporaron, así como para aquellas que dejaron de asistir, invitándolas a concluir sus estudios.
- Informa sobre los requisitos para inscribirse.
- Aplica los formatos para el registro de los adultos.
- Integra los expedientes con los documentos requeridos.
- Realiza los trámites necesarios para la aplicación de la evaluación diagnóstica.
- Entrega los resultados de la evaluación.
- Indica la ubicación del Círculo de Estudios y nombre del asesor con el que el adulto estudiará.

Desarrollo de la sesión educativa:

- Asegura la existencia de materiales educativos (módulos) necesarios para el adulto y el asesor.
- Realiza los trámites para la aplicación de exámenes finales así como para el trámite y entrega de certificados.
- Observa el desempeño del asesor, con el fin de sugerir temas para su formación o bien, para brindarle algunas orientaciones que le ayuden a mejorar su práctica educativa.

Técnico docente (IEEA/DEEA)

- Registra lo que sucede durante la operación del proyecto en los diferentes ámbitos.

Seguimiento y evaluación:

- Realiza el seguimiento de las sesiones educativas.
- Elabora de forma coordinada con el Enlace de Educación de Oportunidades el informe para que sea integrado y enviado como parte del informe para el comité técnico estatal.

Vocales (Oportunidades)

Funciones:

Es una titular del Programa elegida por su comunidad para desempeñarse de manera voluntaria y honorífica como vocal; el número de vocales por comité, dependerá del tamaño de la localidad. Las funciones que asumen en general tienen que ver con apoyar al Programa y vincular a las familias beneficiarias con el personal de educación, salud y de Oportunidades.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

La participación de las vocales de educación dependerá de su disponibilidad de tiempo y actividades.

Capacitación:

Puede participar de una capacitación formal, o simplemente ser instruida sobre las bondades del proyecto y de su participación apoyando y haciendo difusión.

En caso de que voluntariamente se sume al IEEA/DEEA como asesora educativa, deberá tomar los cursos que se preparen para este fin.

Difusión:

Apoya en la difusión del proyecto, invitando a las titulares y sus familiares a incorporarse a estudiar.

Difunde entre las otras vocales los contenidos del proyecto y su relación con las áreas que ellas manejan, con la finalidad de que también promuevan la educación entre las titulares.

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

- Recibe el listado de las personas que se pueden incorporar.
- Apoya en la entrega de cartas personalizadas para la incorporación o reincorporación de las titulares y sus familiares.

Vocales (Oportunidades)

Desarrollo de la sesión educativa:

- Como vocal no participa de esta fase, en caso de que sea asesora educativa participa de acuerdo a las funciones de ese encargo.

Seguimiento y evaluación:

- Cuida que los servicios que se otorgan a las familias se proporcionen con calidad, respeto y amabilidad.
- Apoya a titulares para que presenten su queja o inconformidad por medio de la Contraloría Social o de los buzones móviles.

Asesor (IEEA/DEEA)

Funciones:

Figura solidaria en unidades operativas que motiva la participación de los educandos en el estudio y facilitan su aprendizaje a través de las actividades educativas, ya sea grupal o individualmente. Participa, además, en los programas de formación y actualización pedagógica.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO**Capacitación:**

Participar activamente en los cursos de capacitación diseñados para desarrollar sus funciones como asesor, y para el conocimiento del proyecto de colaboración con Oportunidades.

Promoción:

Participar de manera conjunta con el Técnico Docente en la promoción del proyecto, explicando a los jóvenes y adultos la forma en como se llevan a cabo las asesorías.

Desarrollo de la sesión educativa:

- Facilita el aprendizaje de los jóvenes y adultos.
- Orienta a los jóvenes y adultos en la resolución de las actividades de los módulos y promueve la reflexión para la solución de dudas.
- Evalúa el aprendizaje durante las asesorías.

Seguimiento y evaluación:

Lleva el control de los avances educativos de los beneficiarios que atiende.

Personal de Salud

Funciones:

Brindar a los beneficiarios atención en materia de salud, a través de la revisión médica, la aplicación de estrategias de prevención y promoción de la salud, acorde a los grupos de edad. Capacitar a los auxiliares en los servicios de salud.

Será facultativo del Sector Salud apoyar en las tareas que este documento recomienda.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Capacitación:

- Participar en la capacitación sobre el MEVyT.
- Capacitar a los asesores (IEEA/DEEA) en los temas de salud de acuerdo a las estrategias de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida y PREVENIMSS.

Difusión:

Invitar a las beneficiarias a asistir a las asesorías del INEA, explicándoles la relación de los módulos con los servicios de salud que reciben y los beneficios de hacerlo.

Desarrollo de la sesión educativa:

- Estimular la asistencia frecuente de los beneficiarios a las sesiones educativas de IEEA/DEEA.
- Supervisar a los asesores de IEEA/DEEA que funjan como auxiliares o asistentes rurales de salud que impartan los temas de salud.

Apoyo Municipal

Funciones:

Funcionario adscrito al Municipio, apoyo al programa Oportunidades en las localidades. Apoya en aspectos logísticos y de seguridad pública, así como de promoción del desarrollo social local.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO

Difusión:

Apoya en la promoción del Proyecto con principios apartidistas.

Desarrollo de la sesión educativa:

Como representante municipal, puede apoyar la gestión de apoyos y espacios educativos.

Seguimiento y evaluación:

Informa al responsable estatal sobre lo acontecido en su ámbito de competencia.

Cuses de Informática y Acreditación (IEEA/DEEA)

Funciones:

Genera e integra los reportes que sobre la operación se requieran, tanto de los jóvenes y adultos incorporados, así como de los asesores y aplicadores.

Capacita y actualiza a los aplicadores.

ACTIVIDADES Y TAREAS DENTRO DEL PROYECTO**Planeación:**

Realiza los cruces entre la información proporcionada por Oportunidades y el registro de INEA para identificar a quienes ya están en atención y quienes aún son susceptibles de atender.

Capacitación:

Capacita y actualiza al personal técnico y operativo, encargado del registro, aplicación, calificación de exámenes, acreditación y certificación.

Diagnóstico e inscripción socio-educativa:

- Verifica que el registro, apertura de expedientes y expedición de credenciales en la Coordinación de Zona, se realice conforme a la normatividad establecida.
- Incorpora al sistema a los nuevos beneficiarios y a los que ya estaban siendo atendidos.
- Verifica que en los registros se incluya el ID de Oportunidades de los jóvenes y adultos registrados, en caso de que no se haya anotado, solicitará al técnico docente que lo recabe.

Desarrollo de la sesión educativa:

- Consolida bases de datos de asesores, unidades operativas y aplicadores.

Cuses de Informática y Acreditación (IEEA/DEEA)

- Programa en coordinación con los Técnicos Docentes, las aplicaciones de exámenes.
- Recaba la información de los módulos del MEVyT que tendrán en atención los educandos.
- Organiza las aplicaciones.
- Emite informe del educando sobre los módulos acreditados.

Seguimiento y evaluación:

- Lleva el registro estadístico del comportamiento de la atención y acreditación de exámenes por etapa de aplicación, micro-regiones y personal voluntario participante.
- Informa a los Coordinadores de Zona sobre los avances en el proyecto en cuanto a:
 - ▶ Incorporaciones por municipio y localidad o del lugar en que está tomando el servicio.
 - ▶ Personas en atención por municipio y localidad.
 - ▶ Personas que se incorporan y se inactivan.
 - ▶ Círculos de estudio en funcionamiento por municipio y localidad.
 - ▶ Exámenes presentados, acreditados.
 - ▶ Cambios de nivel escolar, (avance académico) Reportes de atención ciudadana.
 - ▶ Visitas de los técnicos docentes (Problemas y soluciones acordadas).



Calendario de actividades

En el siguiente cuadro se esquematiza el periodo en el cual se efectúan las fases y principales procesos del Proyecto.

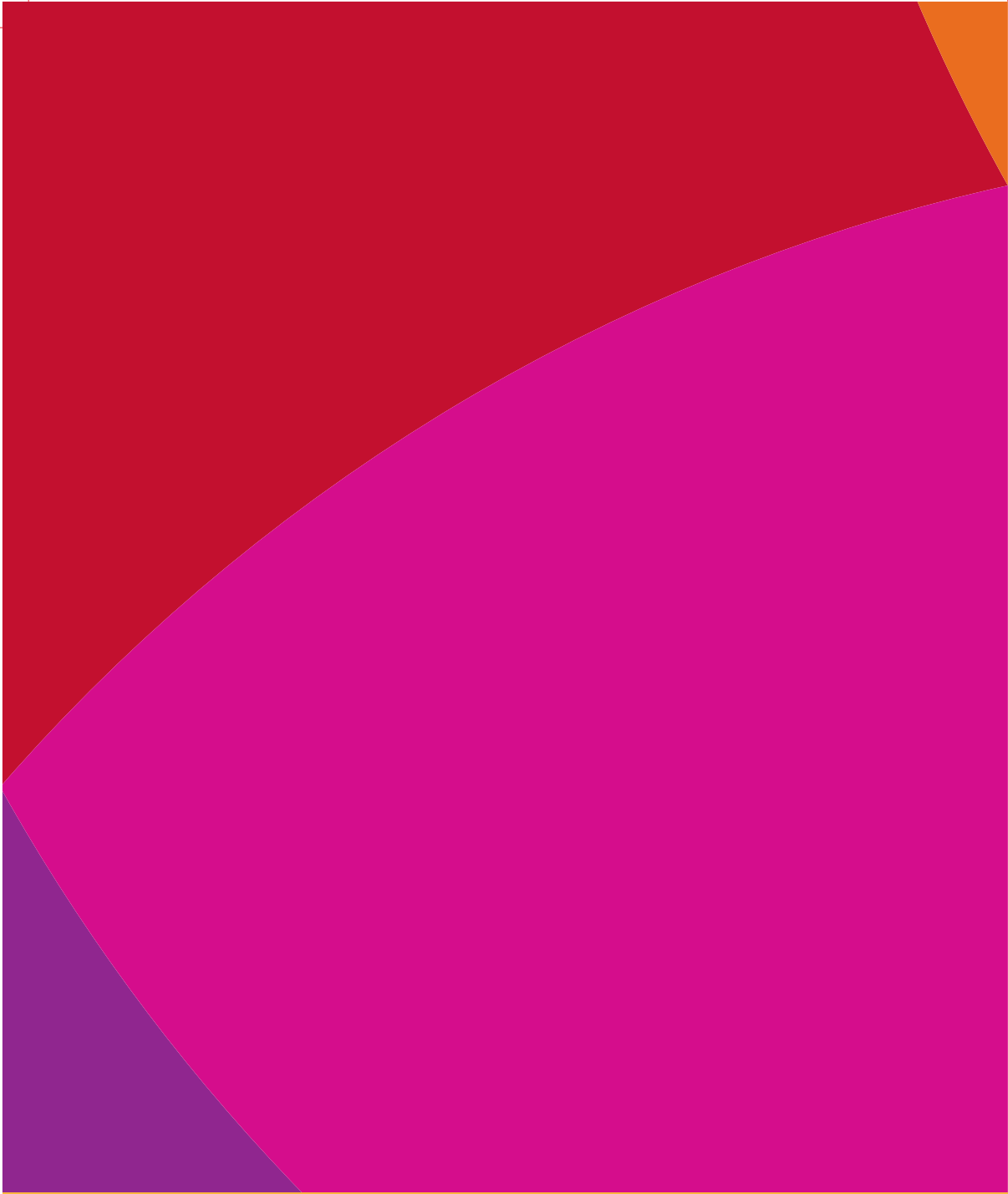
La DGCV distribuye material de capacitación La DGCV distribuye material de difusión												
Fase	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	REVISIÓN DE LOGROS Y DOCUMENTOS											
2	ESTABLECIMIENTO DE METAS											
	SELECCIÓN DE LOCALIDADES Y DE EDUCANDOS											
	ELABORACIÓN DE PROPUESTA											
	APROBACIÓN DEL CTE											
3	REMISIÓN DE INFORMACIÓN											
4	CAPACITACIÓN											
	DIFUSIÓN PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA											
	DIAGNÓSTICO E INSCRIPCIÓN SOCIO-EDUCATIVA											
	DESARROLLO DE LAS ASESORÍAS EDUCATIVAS											
	SEGUIMIENTO EN CTE Y SUPERVISIÓN AL PROYECTO											

Tanto al proceso de incorporación, como a la atención de la población que ya participan

CEO's a la DGCV

En las MAP's asignadas





www.gobiernofederal.gob.mx

www.sep.gob.mx

www.sedesol.gob.mx